



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 10-OPEN-00031.5/2026

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha **15/02/2026** tuvo entrada en el Registro de Transparencia su solicitud de acceso a la información pública referida a lo siguiente:

- 1. ¿Cuántas llamadas al 112 no fueron atendidas en 2025 en la Comunidad de Madrid? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*
- 2. ¿Cuántos casos de llamadas de socorro a los bomberos de la Comunidad de Madrid no llegaron a tiempo en 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*
- 3. ¿Cuál es el tiempo medio de respuesta de grupo de bomberos de la Comunidad de Madrid, después de recibir la llamada de socorro? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*
- 4. ¿Cuántos incendios forestales fueron atendidos por los bomberos en 2025 en la Comunidad de Madrid? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*
- 5. ¿Cuántas unidades de unidades especializadas estatales y voluntarios que refuerzan la cobertura en situaciones crítica fueron necesarios en la atención de incendios forestales en 2025 en la Comunidad de Madrid? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*
- 6. ¿Cuántos incendios de vivienda fueron atendidos por el servicio de bomberos de la Comunidad de Madrid en 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*
- 7. ¿Cuántos incendios fueron provocados en viviendas de la Comunidad de Madrid por el mal uso de los electrodomésticos en 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*



**Comunidad
de Madrid**

8. *¿Qué porcentaje de incendios de vivienda pudieron ser prevenidos con medidas básicas de seguridad en la Comunidad de Madrid en 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*
9. *¿Cuántos vehículos y equipos de bomberos están disponibles actualmente para responder a emergencias en la Comunidad de Madrid? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*
10. *¿Cuál ha sido el gasto en sueldos para los bomberos de la Comunidad de Madrid entre 2019 y 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por año y mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*
11. *¿Cuál ha sido el gasto en renovación y mantenimiento de vehículos para los bomberos de la Comunidad de Madrid entre 2019 y 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por año y mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a alguna de las causas de inadmisión previstas en el artículo 18.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, los apartados a) *Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general*, y c) *Relativa a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración*.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, el DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112,

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada en los términos que se detallan a continuación.

1. *¿Cuántas llamadas al 112 no fueron atendidas en 2025 en la Comunidad de Madrid? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*



**Comunidad
de Madrid**

El Centro de Llamadas de Urgencia Madrid112 atiende todas las llamadas con comunicación establecida, salvo incidencias excepcionales (por ejemplo, el apagón generalizado).

No es posible ofrecer un desglose por municipios, ya que dicha información no existe en ese formato y su obtención implicaría un proceso previo de reelaboración, tratándose de una de las causas de inadmisión recogidas en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, en el art. 18.1.c); dado que no disponemos de los medios materiales ni humanos para facilitarle la información con ese grado de desglose.

Se aclara, además, que las llamadas abandonadas no implican necesariamente falta de atención, ya que en muchos casos el ciudadano corta la llamada antes de ser atendido o se trata de errores al marcar el número.

A continuación, se facilita el número de **llamadas abandonadas** en el año 2025 (sin desglose por municipio):

AÑO 2025	LLAMADAS ABANDONADAS	TIEMPO PROMEDIO DE ABANDONO EN SEGUNDOS
ENERO	11.737	00:05
FEBRERO	9.744	00:05
MARZO	10.629	00:05
ABRIL	21.520	00:34
MAYO	11.979	00:06
JUNIO	16.080	00:14
JULIO	14.956	00:14
AGOSTO	13.102	00:16
SEPTIEMBRE	12.305	00:08
OCTUBRE	11.864	00:06
NOVIEMBRE	10.922	00:08
DICIEMBRE	10.918	00:06
TOTAL	155.756	



**Comunidad
de Madrid**

2. *¿Cuántos casos de llamadas de socorro a los bomberos de la Comunidad de Madrid no llegaron a tiempo en 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

Dado que la petición no definía con claridad qué debía entenderse por “no llegar a tiempo”, se solicitó una aclaración. Al no haberse recibido respuesta en el plazo establecido, **se declara el desistimiento de la solicitud en este punto.**

3. *¿Cuál es el tiempo medio de respuesta del grupo de bomberos de la Comunidad de Madrid, después de recibir la llamada de socorro? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

El derecho de acceso a la información pública reconocido en la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia**, se encuentra sujeto a los límites expresamente previstos en su artículo 14, cuando la divulgación de la información pueda causar un perjuicio a determinados intereses públicos o privados especialmente protegidos.

En el presente caso, la información solicitada se refiere a parámetros operativos esenciales del servicio de emergencias, concretamente a los tiempos de respuesta y su distribución temporal y territorial, lo que permite inferir elementos relevantes sobre la capacidad operativa, la organización del servicio, los patrones de actuación y la cobertura efectiva del Cuerpo de Bomberos en distintos municipios y periodos de tiempo.

La divulgación de este tipo de información, con el nivel de **desagregación solicitado**, podría **comprometer la seguridad pública**, afectar a la eficacia de los dispositivos de intervención y generar riesgos para la adecuada protección de las personas y los bienes.

Por ello, resulta de aplicación el **límite previsto en el artículo 14.1.d) de la Ley 19/2013**, que establece que el derecho de acceso podrá ser limitado cuando su ejercicio suponga un perjuicio para la **seguridad pública**.

De conformidad con lo exigido por la citada norma, se ha realizado una ponderación entre el interés público en la divulgación de la información solicitada y el interés público en preservar la seguridad pública, concluyéndose que, en este caso, el perjuicio potencial derivado de la difusión de la información supera el beneficio que pudiera obtenerse de su conocimiento, resultando procedente limitar el derecho de acceso.



**Comunidad
de Madrid**

Por todo lo expuesto, **se deniega el acceso a la información solicitada**, al concurrir el límite previsto en el artículo 14.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

4. *¿Cuántos incendios forestales fueron atendidos por los bomberos en 2025 en la Comunidad de Madrid? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, viene publicando una memoria anual donde se recoge información acerca de las actuaciones de los distintos servicios que integran la Agencia. En el siguiente enlace puede consultar todas las memorias disponibles.

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/memorias-agencia-seguridad-y-emergencias-madrid-112>

En cuanto a la Memoria del 2025, actualmente estamos trabajando en ella, y será publicada a partir del mes de septiembre de 2026. Por ello, se inadmite la información relativa al 2025 ya que afecta a alguna de las causas de inadmisión al tratarse de información en curso de publicación, según lo dispuesto en el art. 18.1. a) de la citada Ley 19/2013.

También puede consultar la información disponible en el siguiente enlace:

<https://datos.comunidad.madrid/dataset/101019/resource/9b534df7-e7aa-42b3-9157-d874beb8b599>

5. *¿Cuántas unidades especializadas estatales y voluntarios que refuerzan la cobertura en situaciones críticas fueron necesarios en la atención de incendios forestales en 2025 en la Comunidad de Madrid? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

Durante el año 2025, la Unidad Militar de Emergencias (UME) se activó para los incendios producidos en los municipios de Navalcarnero y de Tres Cantos. Fueron los Bomberos de la Comunidad de Madrid los que los activaron. Se estima que hubo unos 120 intervinientes en cada incendio.

No es posible facilitar la información detallada por mes y municipio, pues ello supondría una acción previa de reelaboración, tratándose de una de las causas de inadmisión recogidas en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en c



**Comunidad
de Madrid**

concreto, en el art. 18.1.c), ya que disponemos de los medios materiales ni humanos para facilitar la información con ese grado de desglose.

6. *¿Cuántos incendios de vivienda fueron atendidos por el servicio de bomberos de la Comunidad de Madrid en 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

Esta información se recoge igualmente en las Memorias Anuales de la ASEM112. La relativa a 2025 no puede facilitarse, ya que estamos trabajando en ella y aún no ha sido publicada; por lo que se inadmite su solicitud en lo relativo al año 2025 (se trata de una causa de inadmisión recogida en el art.18.1.a) de la Ley 19 /2013 anteriormente citada, “que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general”.

Puede consultar en el siguiente enlace todas las memorias disponibles:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/memorias-agencia-seguridad-y-emergencias-madrid-112>

7. *¿Cuántos incendios fueron provocados en viviendas de la Comunidad de Madrid por el mal uso de los electrodomésticos en 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

No disponemos de esta información, ya que los incendios no se clasifican específicamente en función del mal uso de electrodomésticos.

8. *¿Qué porcentaje de incendios de vivienda pudieron ser prevenidos con medidas básicas de seguridad en la Comunidad de Madrid en 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

No disponemos de datos estadísticos que permitan determinar el porcentaje de incendios en viviendas que podrían haberse prevenido mediante medidas básicas de seguridad.

9. *¿Cuántos vehículos y equipos de bomberos están disponibles actualmente para responder a emergencias en la Comunidad de Madrid? Me gustaría recibir los datos desglosados por mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*



**Comunidad
de Madrid**

Puede consultar los datos referentes al parque móvil autonómico través del siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/parque-movil-autonomico>

La actualización se realiza anualmente y en breve estarán disponibles los datos del año 2025.

10. *¿Cuál ha sido el gasto en sueldos para los bomberos de la Comunidad de Madrid entre 2019 y 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por año y mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

La información sobre **complementos específicos de los puestos de bomberos** puede consultarse a través de los conjuntos de datos abiertos relativos a la relación de puestos de trabajo. Otros conceptos retributivos dependen de factores como antigüedad o nivel consolidado y no están publicados de forma detallada.

Le facilitamos el siguiente enlace para que pueda realizar la consulta:

https://datos.comunidad.madrid/dataset/relacion_puestos_trabajo

Para ello deberá entrar en el CSV de funcionarios, y en columna U puede aplicar un filtro de "bomberos", teniendo acceso a los complementos específicos de los puestos del cuerpo de bomberos.

En cuanto a periodos anteriores al mes que actualmente se puede ver en el enlace anterior, hay otro conjunto de datos "histórico" en la siguiente dirección:

https://datos.comunidad.madrid/dataset/historico_relacion_puestos_trabajo, pero solo ofrece datos desde septiembre de 2024.

11. *¿Cuál ha sido el gasto en renovación y mantenimiento de vehículos para los bomberos de la Comunidad de Madrid entre 2019 y 2025? Me gustaría recibir los datos desglosados por año y mes (si fuera posible), y por municipio, en formato reutilizable Excel, y siempre respetando la ley de protección de datos y el necesario anonimato de las personas implicadas.*

Se adjuntan como **Anexo I** los datos relativos al gasto en renovación de vehículos del periodo solicitado y como **Anexo II** los correspondientes al mantenimiento de los mismos del periodo comprendido entre los años 2020 y 2025, ambos inclusive.

No obstante, no es posible facilitar la información correspondiente al ejercicio 2019 del mantenimiento de vehículos, dado que, atendiendo a la forma en que se encuentra registrada y archivada la información histórica disponible, su obtención y tratamiento requerirían la realización de



**Comunidad
de Madrid**

una **labor previa de reelaboración de la información**, consistente en la localización, depuración, sistematización y tratamiento de datos procedentes de distintas fuentes y formatos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se consideran causas de inadmisión las solicitudes relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración. Asimismo, debe señalarse que este tipo de actuaciones excede de las tareas ordinarias de búsqueda y extracción de información y no puede ser asumido con los medios humanos y materiales disponibles, sin perjuicio del normal funcionamiento de los servicios.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid a la fecha de firma
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID112,

Firmado digitalmente por: RUIZ ESCOBAR PEDRO ANTONIO
Fecha: 2026.04.23 09:25